

de 4 hanegadas 16 brazas, o sea, 35 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte y sur, «Azulejos Bechí, Sociedad Limitada»; este, camino de Artana, y oeste, don Bautista Castelló.

Cargas: Igual que la finca descrita en primer lugar.

Título: El de compra a doña Encarnación Pallarés Ciscar, mediante escritura otorgada ante el Notario de Onda don Facundo Sancho Alegre el 19 de mayo de 1975.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 747, libro 120, folio 125, finca 4.511-N, inscripción tercera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 102.717.000 pesetas.

3. Descripción: Rústica.—4 hanegadas 56 brazas, o sea, 35 áreas 57 centiáreas, de tierra secano plantada de naranjos en término de Bechí, partida del Camino de Artana. Lindante: Norte, «Azulejos Bechí, Sociedad Limitada»; sur camino; este, camino de Artana, y oeste, don José Grifo Remolar.

Cargas y título: Igual que la finca descrita en primer lugar.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 747, libro 120, folio 127, finca 4.289-N, inscripción quinta.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 102.717.000 pesetas.

4. Descripción: Rústica.—Finca en término de Bechí, partida Camino de Artana, de 1,5 hanegadas, o sea, 12 áreas 47 centiáreas. Lindante: Norte, don José Balaguer Sanahuja; sur, don Ismael Grifo Vilar; este, don José Franch Martínez, y oeste, don José Solsona Vilaplana.

Cargas: Igual que la finca descrita en primer lugar.

Título: El de compra a don Francisco Peña Bagán en escritura autorizada el 21 de septiembre de 1973 por el Notario de Onda don Antonio Llácer Sornosa.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 733, libro 118, folio 193, finca 6.308-N, inscripción segunda.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 102.717.000 pesetas.

5. Descripción: Rústica.—8 hanegadas 168 brazas, o sea, 17 áreas 47 centiáreas, de tierra secano con naranjos, riego del pozo Teixedoras, en término de Bechí, partida del Camino de Artana. Lindante: Norte, «Azulejos Bechí, Sociedad Limitada»; sur, tierras de Ondabe y doña Encarnación Pallarés; este, don José Ibáñez y camino de Artana, y oeste, don Francisco Peña Bagán.

Cargas: Igual que la finca descrita en primer lugar.

Título: El de compra a don José Grande Martínez en escritura autorizada el 30 de marzo de 1973 por el Notario de Onda don Antonio Llácer Sornosa.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 747, libro 120, folio 123, finca 6.371-N, inscripción segunda.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 102.717.000 pesetas.

6. Descripción: Rústica.—Campo de 7 hanegadas 25 brazas, o sea, 59 áreas 21 centiáreas, en término de Bechí, partida Camino de Artana. Lindante: Norte, don José Balaguer Sanahuja; sur, doña Isabel Grifo Vilar; este, don Francisco Peña Bagán, y oeste, doña Asunción Bernat Arambual.

Cargas: Igual que la finca descrita en primer lugar.

Título: El de compra a don José Solsona Vilaplana en escritura autorizada el 5 de octubre de 1973 por el Notario de Onda don Antonio Llácer Sornosa.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 747, libro 120, folio 121 vuelto, finca 6.372, inscripción segunda.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 102.717.000 pesetas.

7. Descripción: Rústica.—3 hanegadas 102 brazas, o sea, 29 áreas 17 centiáreas, de tierra secano con almendros, higueras y viña, en término de Bechí, partida de Monserrat. Lindante: Norte, camino; sur, don José Rodríguez Sevare; este, «Azulejos Bechí, Sociedad Limitada», y don Roberto Franch Torres, y oeste, doña Rosario Doñarte Rius.

Cargas: Igual que la finca descrita en primer lugar.

Título: El de compra a don Pascual Doñate Rius en escritura autorizada el 28 de abril de 1972 por el Notario de Onda don Antonio Llácer Sornosa.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 747, libro 120, folio 119 vuelto, finca 4.191-N, inscripción tercera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 102.717.000 pesetas.

8. Descripción: Rústica.—Algarroberal en término de Bechí, partida Camino de Artana; de cabida 3 hanegadas, o sea, 24 áreas 93 centiáreas. Lindante: Norte, don Roberto Franch; sur, don Manuel Doñate; este, herencia de don José Balaguer Doñate, y oeste, don Bautista Doñate.

Cargas: Igual que la finca descrita en primer lugar.

Título: El de compra a don José Balaguer en escritura autorizada el 6 de diciembre de 1968 por el Notario de Onda don José Aymerich Polo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 747, libro 120, folio 115, finca 5.492-N, inscripción tercera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 102.717.000 pesetas.

9. Descripción: Rústica.—Algarroberal, en término de Bechí, partida Camino de Artana; de 24 áreas 93 centiáreas. Lindante: Norte, don Roberto Franch; sur, don Manuel Doñate; este, «Ondabe, Sociedad Limitada», y don Alfredo Calpe y otros, y oeste, herencia de don José Balaguer Sanahuja.

Cargas: Igual que la descrita en primer lugar.

Título: El de compra a don José Balaguer Balaguer en escritura autorizada el 6 de diciembre de 1968 por el Notario de Onda don José Aymerich Polo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 747, libro 120, folio 117, finca 5.493-N, inscripción tercera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 102.724.000 pesetas.

Dado en Nules (Castellón) a 9 de febrero de 1999.—La Juez, Carmen Peiró Albiol.—El Secretario.—11.406.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 119/1998, a instancia de Cajasur, contra doña Concepción Jurado Tapia y don José Mateo de Medina Suárez, sobre reclamación de cantidad.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, por el precio de tasación que luego se dirá. No concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 25 de mayo de 1999, en el mismo lugar y hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, y no habiendo postores en ésta, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1999, en el mismo lugar y hora.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el importe de la citada consignación previa.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Vivienda en Balalcázar, calle Padre Torrero, número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 288, folio 81, libro 102 de Balalcázar, finca número 10.880, a favor de doña Concepción Jurado Tapia.

Tipo de tasación: 5.122.072 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—9.567.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 150/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Ibáñez Muñoz y don Ángel González Ruiz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194 0000 17 0150, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.